

III

(Actos adoptados en aplicación del Tratado UE)

ACTOS ADOPTADOS EN APLICACIÓN DEL TÍTULO V DEL TRATADO UE

DECISIÓN EUMM/1/2008 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 16 de septiembre de 2008

por la que se nombra al Jefe de la Misión de Observación de la Unión Europea para Georgia, EUMM Georgia

(2008/894/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 25, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2008/736/PESC del Consejo, de 15 de septiembre de 2008, sobre la Misión de Observación de la Unión Europea para Georgia, EUMM Georgia ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 10, apartado 1, de la Acción Común 2008/736/PESC, se autoriza al CPS, con arreglo al artículo 25 del Tratado, a adoptar las decisiones pertinentes con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión EUMM Georgia, incluida la decisión relativa al nombramiento del Jefe de Misión.
- (2) El Secretario General/Alto Representante propone el nombramiento de D. Hansjörg HABER como Jefe de la Misión EUMM Georgia.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra a D. Hansjörg HABER Jefe de la Misión de Observación de la Unión Europea para Georgia, EUMM Georgia.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Será aplicable hasta el 15 de septiembre de 2009.

Hecho en Bruselas, el 16 de septiembre de 2008.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

C. ROGER

⁽¹⁾ DO L 248 de 17.9.2008, p. 26.